INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los 05 días del mes de Agosto del año dos mil veinte y dos, siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: La Lic. Carine Rocío Arce, el Abg. Gustavo Pintos Salvione y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas, en adelante denominado el **COMITÉ**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2022,"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO BELLA VISTA- COLONIA CANINDEYÚ", CON ID Nº 415.770.** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19 (en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC **: 415.770**
b) Nombre del Llamado **: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO BELLA VISTA- COLONIA CANINDEYÚ".**
c) Modalidad **: LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS.**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 05/08/2022 en la oficina de la U.O.C de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

Items	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCCIONES PRISCILA RM & ANEXOS: CON RUC Nº 4088557-7 PROPIETARIO EL SR. ROBERTO MANUEL MARTÍNEZ LEIVA, CON C.I. 4.088.557, CON CORREO ELECTRÓNICO: fleitascontabilidad@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA: GS. 573.242.000 (GUARANÍES, QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL) *
2	DV EMPRENDIMIENTOS S.A.: CON RUC Nº 80090303-0, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZALEZ , CON C.I.Nº 3.682.777, CON CORREO ELECTRÓNICO: dvemprendimientos.sa@hotmail.com	FORMULARIO DE OFERTA: GS.592.300.000 (GUARANÍES, QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL.) *

Los datos de la empresa TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, no ha presentado póliza por lo que no pudo cargar los datos en el SICP.

a) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

CRITERIOS	"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."	"CONSTRUCCIONES PRISCILA RM & ANEXOS"
Documento Sustancial (*)	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Folio Nº 01 **GS. 592.300.000** **CUMPLE**	***NO CUMPLE*** ***NO PRESENTO***
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE** Folio 61 al 66	***NO CUMPLE*** ***PRESENTO COPIA SIMPLE Y NO EL ORIGINAL***
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Folio Nº 029 **CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Folio Nº 031 **CUMPLE**	***NO CUMPLE***
5. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que 'acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos' en los procedimientos de	**NO APLICA**	**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

contrataciones públicas. Ley N° 6919/22		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Folio Nº 028 **CUMPLE**	Folio Nº 035 **CUMPLE**
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Folio Nº 030 **CUMPLE**	Folio Nº 033 **CUMPLE**
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Folio Nº 020 **CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**NO SE APLICA**	Folio Nº 034 **CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC.(*)	**NO SE APLICA**	Folio Nº 044 **CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Folio Nº 026 **CUMPLE**	**NO SE APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Folio Nº 027 Constancia de SIPE **CUMPLE**	**NO SE APLICA**
Fotocopiasimpledelosdocumentosqueacreditenlasfacultadesdelfirmantedel aofertaparacomprometeraloferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	**CUMPLE**	**NO SE APLICA**

OBSERVACIÓN: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA CONSTRUCCIONES PRISCILA RM & ANEXOS, NO HA PRESENTADO EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES, EL FORMULARIO DE OFERTA, PUBLICADO EN EL SICP, DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL, ADEMÁS LA PÓLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, SE PRESENTÓ UNA COPIA SIMPLE, EL CUAL NO GARANTIZA A LA CONVOCANTE QUE EL OFERENTE PUEDA CUMPLIR A CABALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OBSERVANDO LA FALTA DE EXPERIENCIA EN EL RUBRO LICITADO. POR LO QUE LA EMPRESA MENCIONADA INICIALMENTE QUEDA DESCALIFICADA POR CARECER DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En el acto de apertura de sobres se ha manifestado que:

1- **La empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A., se le ha traspapelado su póliza de seguro, efectivamente estaba ubicada en la parte final de la oferta paginas 61 al 66.**
2- **La oferta se encuentra foliado y firmado íntegramente desde la página Nº 1 al 66.**

Por lo que la firma DV EMPRENDIMIENTOS S.A., cumple íntegramente con las documentaciones de carácter sustancial.

Consecuentemente, la ***falta de presentación de los documentos de carácter sustancial*** ***(lo que debe ser presentado en el acto de apertura de sobres y no de forma posterior),*** por parte de la firma **"CONSTRUCCIONES PRISCILA RM & ANEXOS"**, de la documentación referenciada de carácter sustancial, posee como consecuencia directa la descalificación de dicha entidad del presente proceso licitatorio, en los términos del Art. N° 63

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que regula los métodos para la evaluación, y determina que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante debe verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Además, se deja expresa constancia de que la empresa "CONSTRUCCIONES PRISCILA RM & ANEXOS", presenta el "formulario 5 Situación Financiera" con movimientos en los años 2016, 2017 y 2018, contraponiéndose con la presentación de la constancia de RUC donde consta que la empresa fue inscripta el 13/02/2018, por lo que se supone una posible información falsa proporcionada por la empresa para tratar de dar cumplimiento con la situación financiera solicitado por la convocante.

Descartado uno de los oferentes, el procedimiento de evaluación prosigue en relación a la segunda oferta presentada por la empresa "DV EMPRENDIMIENTOS S.A." CON RUC Nº 80090303-0.

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

b) Requisitos de calificación

	"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios	Constancia Nº 3406266 Se ha constatado en el SINARH que el representante legal **FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZÁLEZ, CON C.I. 3.682.777** no se encuentra como Funcionario Público **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gu...
M...
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, la empresa **"DV EMPRENDIMIENTOS S.A." CON RUC Nº 80090303-0, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZALEZ CON C.I.Nº 3.682.777,** no poseen en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

c) Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."					
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO BELLA VISTA - COLONIA CANINDEYU con ID: 415770					
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**PRECIO UNITARIO REFERENCIAL DE LLAMADO**	**PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA**	**PERCENTAJE (20%) POR DEBAJO (10%) POR ENCIMA**
1	72131701-002	Construcción de empedrado	1		
1.1		Marcación y Replanteo	1.400	1.370	2,14
1.2		Perfilado de caja de empedrado	11.000	10.700	2,73
1.3		Provisión y Colocación de lecho de arena de 15 cm de altura	10.000	10.000	0,00
1.4		Provisión y colocación de empedrado	68.450	68.350	0,15
1.5		Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	5.000	5.000	0,00
1.6		Compactación preliminar y final	4.900	4.850	1,02
1.7		Cordón Cuneta de H° según planos	133.803	133.500	0,23
1.8		Badén y boca de tormenta	2.569.050	2.550.000	0,74
1.9		Muro transversal de PBC ancho de 0.40 m	950.000	948.000	0,21
1.10		Hormigón Armado	2.150.000	2.149.000	0,05
1.11		Rejilla tipo itn	15.000.000	14.897.480	0,68
1.12		Cordón de confinamiento	60.000	60.000	0,00
1.13		Provisión y colocación de Tubo de H°A°	750.000	750.000	0,00
1.14		Retiro de escombro y limpieza final	1.800	1.800	0,00

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

d) Certificado de Producto y Empleo:

	"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Alosefectosdeacogersealbeneficiodelaaplicacióndelmargendepreferencia,eloferentedeberácontarconelCertificadodeProductoyEmpleoNacional(CPEN).Elcertificadodebeseremitidocomomáximoalafechayhoratopedepresentaciónde ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempoyformadelCPENdeclaradoporlosoferentes.Noseránecesarialapresentaciónfísicadel Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. **a) Consorcios:** **a.1. Provisión de Bienes** El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado	**CUMPLE**

e) Margen de Preferencia Local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

OFERENTE	MARGEN DE PREFERENCIA (10%)	PRECIO DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL (CON APLICACIÓN DEL 10%)
"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."	**NO SE APLICA POR SER EL UNICO OFERENTE CALIFICADO**	**Gs. 592.300.000**	**NO SE APLICA**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

f) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."					
	Año 1: 2018	Año 2: 2019	Año 3: 2020	Promedio	Coeficiente Medio
Total, del Pasivo (TP)	329.21.656	174.327.984	5.193.796	169.581.145	**0,44**
Total, del Activo (TA)	422.658.077	438.294.143	276.462.240	379.138.153	
Patrimonio Neto (PN)	258.048.249	264.210.683	271.268.444	264.508.792	
Activo a corto plazo (AC)	602.492.258	321.333.418	191.609.428	371.811.701	**49,90**
Pasivo a corto plazo (PC)	3.703.428	13.240.584	5.193.796	7.439.269	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total, del Ingreso (TI)	226.629.898	74.245.455	5.244.760.609	1.848.545.321	**886,09**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	1.276.356	1.168.879	3.813.309	2.086.181	

g) Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [indicar el índice]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**

h) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
3. Copia de los Balances Generales 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE**

i) Experiencia requerida

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		**"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."**
REQUISITOSMÍNIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anualdefacturacióniguialosuperiora:*50%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	FormulariosN°2 y3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	Folios Nº 09 y 010 **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

j) Experiencia específica en obras

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."
REQUISITOSMÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **[1]** contrato, durante los últimos diez **[10]** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	FormularioN°4, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	Folio Nº 015 **CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2019, 2020 y 2021** en las siguientes actividades clave: **Construcción de Empedrado y /o reparación de empedrado**	FormulariosN°2 y5, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	Folio Nº 09 y 015 **CUMPLE**

k) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

	"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Folio Nº 032 al 44 **CUMPLE**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**NO CUMPLE**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Folio Nº 032 **CUMPLE**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO SE APLICA**

l) Capacidad en materia personal

		"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."
REQUISITOSMÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ingeniero o Arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años mínimos de experiencia	Formulario N° 6, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	Folio Nº 006 **CUMPLE**
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.		Folio Nº 016 **CUMPLE**
3 Oficiales y 5ayudantesminimos		Folio Nº 016 **CUMPLE**

m) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

	"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

n) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

		"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."
REQUISITOSMÍNIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • **Camión tumbita para traslado de máquinas.** • **Hormigonera.** • **Herramientas menores etc.** • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	FormulariosN°7 y8, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	Folio Nº 017 y 018 **CUMPLE**

o) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

		"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."
	CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1.	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Folio Nº 021 **CUMPLE**
2.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
3.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE**
4.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO SE APLICA**

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

La empresa cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La empresa ha presentado dentro del parámetro establecido.

Que, la oferta más baja corresponde a la empresa **"DV EMPRENDIMIENTOS S.A.", CON RUC Nº 80090303-0, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZALEZ, CON C.I.Nº 3.682.777,**por la cual, de conformidad en el Art. 63 inc a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO BELLA VISTA - COLONIA CANINDEYU con ID: 415770						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		
1.1		Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	2.827	1.370	3.872.990
1.2		Perfilado de caja de empedrado	Metros cúbicos	848	10.700	9.073.600
1.3		Provision y Colocación de lecho de arena de 15 cm de altura	Metros cuadrados	2.827	10.000	28.270.000
1.4		Provisión y colocación de empedrado	Metros cuadrados	2.827	68.350	193.225.450
1.5		Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	2.827	5.000	14.135.000
1.6		Compactación preliminar y final	Metros cuadrados	2.872	4.850	13.929.200
1.7		Cordón Cuneta de H° según planos	Metro lineal	700	133.500	93.450.000
1.8		Badén y boca de tormenta	Metros cúbicos	18,9	2.550.000	48.195.000
1.9		Muro transversal de PBC ancho de 0.40 m	Metros cúbicos	80,85	948.000	76.645.800
1.10		Hormigón Armado	Metros cúbicos	30,6	2.149.000	65.759.400
1.11		Rejilla tipo itn	Unidad	2	14.897.480	29.794.960
1.12		Cordón de confinamiento	Metro lineal	56	60.000	3.360.000
1.13		Provisión y colocación de Tubo de H°A°	Unidad	10	750.000	7.500.000
1.14		Retiro de escombro y limpieza final	Metros cuadrados	2.827	1.800	5.088.600
Precio Total						**592.300.000**

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Según el Art. 63 inc a) numeral 2 Decreto Reglamentario N° 2.992 establece lo siguiente, Las ofertas en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTAS.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la empresa **"DV EMPRENDIMIENTOS S.A.", CON RUC Nº 80090303-0, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZALEZ, CON C.I.Nº 3.682.777**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Que, el comité de Evaluación recomiendan la Adjudicación a la empresa **"DV EMPRENDIMIENTOS S.A.", CON RUC Nº 80090303-0, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZALEZ, CON C.I.Nº 3.682.777,** referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2022, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO BELLA VISTA- COLONIA CANINDEYU", CON ID Nº 415.770**

"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO BELLA VISTA - COLONIA CANINDEYU con ID: 415770						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		
1.1		Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	2.827	1.370	3.872.990
1.2		Perfilado de caja de empedrado	Metros cúbicos	848	10.700	9.073.600
1.3		Provision y Colocación de lecho de arena de 15 cm de altura	Metros cuadrados	2.827	10.000	28.270.000
1.4		Provisión y colocación de empedrado	Metros cuadrados	2.827	68.350	193.225.450
1.5		Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	2.827	5.000	14.135.000
1.6		Compactación preliminar y final	Metros cuadrados	2.872	4.850	13.929.200
1.7		Cordón Cuneta de H° según planos	Metro lineal	700	133.500	93.450.000
1.8		Badén y boca de tormenta	Metros cúbicos	18,9	2.550.000	48.195.000
1.9		Muro transversal de PBC ancho de 0.40 m	Metros cúbicos	80,85	948.000	76.645.800
1.10		Hormigón Armado	Metros cúbicos	30,6	2.149.000	65.759.400
1.11		Rejilla tipo itn	Unidad	2	14.897.480	29.794.960
1.12		Cordón de confinamiento	Metro lineal	56	60.000	3.360.000
1.13		Provisión y colocación de Tubo de H°A°	Unidad	10	750.000	7.500.000
1.14		Retiro de escombro y limpieza final	Metros cuadrados	2.827	1.800	5.088.600
Precio Total						**592.300.000**

POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 592.300.000 (GUARANÍES, QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL).

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas, del 05 de Agosto de 2022, en la oficina de la Secretaría General, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Lic. Carine Rocío Arce
Miembro del Comité

Firma: MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Lic. Carine Arce Miembro Comite Evaluación

Abg. Gustavo Pintos Salvione
Miembro de Comité

Firma: MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Abog. Gustavo Pintos Miembro Comite Evaluación

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

Firma: MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Adilio Bogado Miembro Comite Evaluación